

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 1 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 098

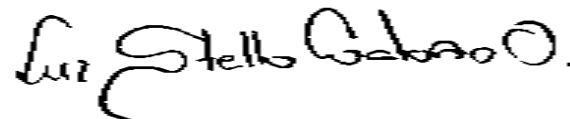
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00003-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALBEIRO LOSADA FARFAN	SE AUTORIZA POR SECRETARIA ENTREGA DE TITULOS A FAVOR DEL DEMANDADO	JUNIO 30 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2016-00095-00	PERTENENCIA	EDGAR DANILO ESPAÑA Y OTROS	MARIA AYDEE BLANDON Y OTROS.	SE DECRETAN PRUEBAS A RECAUDARSE EL DIA EN QUE SE REALICE INSPECCION JUDICIAL. SEÑALAR EL 10 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 9:00 A.M PARA LLEVARSE A CABO INSPECCION JUDICIAL EN EL INMUEBLE OBJETO DEL LITIGIO, SE PROCEDE A DESIGNAR PERITO AVALUADOR.	JUNIO 30 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00153-00	EJECUTIVO	ORLANDO VALENCIA GUERRERO	ANA MARIA DIAZ CESPEDES	Cdno 1 , SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, CONDENAR EN COSTAS Y LIQUIDAR CREDITO. Cdno 2 , DECRETAR EMBARGO SUELDO DEL DEMANDADO	JUNIO 30 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00218-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	COMFANDI	PRIVADO	DECRETAR SECUESTRO BIEN INMUEBLE OBJETO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO	JUNIO 30 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00294-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	WILSON RODRIGUEZ PADILLA	PRIVADO	DECRETAR SECUESTRO BIEN INMUEBLE OBJETO DE GRAVAMEN HIPOTECARIO	JUNIO 30 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2020-00326-00	EJECUTIVO	JESUS ANTONIO AZCARATE VASQUEZ	PRIVADO	SE REITERA A LA PARTE QUE PREVIO A DECRETAR EMBARGO REMANENTES, DEBE SUMINISTRAR RADICACION DEL PROCESO, TAL COMO SE LE INDICO EN AUTO DEL 14 DE MAYO DEL 2021.	JUNIO 30 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00029-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MIGUEL EDUARDO ZABALA	STELLA CARDENAS VASQUEZ	SEÑALAR EL 4 DE AGOSTO DEL 2021 HORA 9:30 AM, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ART. 372 Y SS. C.G.P., AUDIENCIA VIRTUAL, REQUERIR PARTES SUMINISTREN CORREOS ELECTRONICOS Y NUMERO CELULAR.	JUNIO 30 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00205-00	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	JUNIO 30 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Julio 1 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 1 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web d <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y c electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTANO OSORIO
SECRETARIA

dispuesto

correo